

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76-001-31-10-007-2016-00223-00

AUTO #2408

Santiago de Cali, dos (2) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Incorporar la copia del registro civil de defunción de la señora ZANDRA MILENA VALENCIA PAREDES allegado.

Se indica por la parte demandante que el título por valor de \$19.110.000 pertenece a la demandada, en virtud a la venta del inmueble objeto de la liquidación de la sociedad conyugal, sin que esa haya sido orden del despacho, ni se haya autorizado dicha consignación.

Atendiendo esa información, y así llegara a verificarse que en realidad corresponde a aquella, el juzgado se abstendrá de hacer entrega del mismo a los herederos de la señora VALENCIA PAREDES, toda vez que ante su fallecimiento deben iniciar las acciones judiciales pertinentes, con miras a reclamar derechos que emerjan de su condición de herederos.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over a vertical line.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ